COMPONENTE DE INVERSION

DECRETO 361 DE 2024 - LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2025

MUNICIPIO DE GARZON
SECRETARIA DE HACIENDA

SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO

SOLICITADO POR	**Fecha**	***DIA***	***MES***	***AÑO***
		1	*10*	*2025*
	Nombre	ELKIN LLOREDA GOMEZ		
	Cargo	SECRETARIO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		

Por medio de la presente solicito incluir en el PROGRAMA MENSUALIZADO DE PAGOS y se autorice el desembolso correspondiente para atender los compromisos adquiridos con cargo a:

AFECTACION PRESUPUESTAL

NUMERO CDP	2025000373	**Valor $**	27.000.000
NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000341	**Valor $**	27.000.000
RUBRO/S PRESUPUESTO	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
SECTOR	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	
PROGRAMA	4102	DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS.	
PRODUCTO	4102038	SERVICIO DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES, CON ENFOQUE PEDAGÓGICO Y RESTAURATIVO ENCAMINADOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL	
PROYECTO	202400000003185	APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN	

DESCRIPCION DE DESEMBOLSO AFECTADO.

BENEFICIARIO	ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ		
CEDULA O NIT.	83.226.995	**PLAZO**	1 MES
DOCUMENTO REFERENCIA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 000267 DE 2025 (ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE).		

AFECTACION FINANCIERA

FUENTE DE FINANCIACION	**VALOR**	**VALOR EN LETRAS**
ONCE DOC.SGP OTROS SECTORES	$ 3.000.000	TRES MILLONES DE PESOS MCTE

ELABORADO	***SECRETARIO - DIRECTOR DEPARTAMENTO***
ELIANA SOFIA CHAUX	

USO EXCLUSIVO DE SECRETARIA DE HACIENDA

Auxiliar Presupuesto	*FECHA*	*AUTORIZACION DE ORDEN DE PAGO.*

OBSERVACIONES GENERALES

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION 000267 de 2025

1. PERIODO DE EJECUCION Y SUPERVISION:

El periodo ejecutado y que se da seguimiento es para el periodo del mes de SEPTIEMBRE de 2025, el cual comprende al Sexto (06) mes de ejecución.

2. GENERALIDADES

2.1 Identificación del Contrato

CONTRATO:	000267
CONTRATISTA:	ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ
OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CUSTODIA Y CUIDADO DE LOS MENORES INFRACTORES DE LA LEY PENAL RECLUIDOS EN EL CENTRO TRANSITORIO DE GARZÓN COMO ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN DE LOS JÓVENES EN CUSTODIA GARANTIZANDO LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON ENFOQUE PEDAGÓGICO Y RESTAURATIVO ENCAMINADOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "GARZÓN ADELANTE 2024-2027.**
VALOR:	**VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 27.000.000)**
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (09) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
OFICINA SUPERVISORA:	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
FECHA DE INICIACION:	01 DE ABRIL DE 2025

2.2 **Soporte Presupuestal y Financiero.**

Disponibilidad Presupuestal	2025000373	$ 27.000.000
Registro Presupuestal	2025000341	$ 27.000.000

2.3. **Garantías aprobadas.**

Aseguradora	Póliza

N.A	N/A	
Garantía	**Vigencia**	**Suma Asegurada**
N.A	N.A	N.A

3. **ACTAS**

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No**	**FECHA**
ACTA DE INICIO	**1**	**01 DE ABRIL DE 2025**

4. **ACTIVIDADES CONTRATADAS**

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Cuando sea requerido por el supervisor del contrato el contratista deberá velar por el bienestar de los niños niñas y adolescentes infractores de la ley penal en el tiempo de permanencia en el centro transitorio.	CUMPLE	Durante el periodo del mes de septiembre de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley penal del municipio de Garzón Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
2. apoyar la tensión de las comunicaciones de las autoridades que se reciban relacionadas con la necesidad de ingresar al centro de permanencia transitorio de menores infractores de la ley penal en el municipio de Garzón.	CUMPLE	Durante el periodo del mes de septiembre de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley penal del municipio de Garzón Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
3. recibir cuando sea indicado por el supervisor del contrato a los menores infractores de la ley penal al ingresar al centro de permanencia transitoria.	CUMPLE	Durante el periodo del mes de septiembre de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley penal del municipio de Garzón Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.

4. realizar el acompañamiento y control de los niños niñas y adolescentes en el centro transitorio municipal en los momentos en que sea requerido.	CUMPLE	Durante el periodo del mes de septiembre de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley penal del municipio de Garzón Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
5. suministrar útiles de aseo (crema dental cepillo, jabón, papel higiénico, toallas higiénicas, desodorante entre otros) y alimentos a todo costo a los niños niñas y adolescentes infractores de la ley penal en el tiempo de permanencia en el hogar transitorio del municipio de Garzón.	CUMPLE	Durante el periodo del mes de septiembre de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley penal del municipio de Garzón Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
6. el contratista deberá garantizar cuando sea requerido por el supervisor del contrato y entendiendo que las actividades requeridas no generan ningún tipo de relación laboral ni requieren el cumplimiento de un horario el cuidado y la atención requerida a los menores infractores de la ley penal que se encuentran de paso en el centro transitorio.	CUMPLE	El contratista estuvo disponible durante horario 24/7 los siete días de semana, acatando los requerimientos por la parte supervisora
7. comunicarse con las trabajadoras sociales psicólogas defensores de menores y demás funcionarios competentes en atención del menor para el ingreso al centro de permanencia transitoria.	CUMPLE	Durante el periodo del mes de septiembre de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley penal del municipio de Garzón Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
8. presentar informe mensuales de las actividades y gestiones realizadas durante el periodo de ejecución con los soportes correspondientes al supervisor del contrato.	CUMPLE	El contratista presentó informe dentro las fechas establecidas teniendo en cuenta lo estipulado en el contrato.
9. informar al municipio cualquier situación de amenaza o vulneración de sus derechos durante su ejecución del contrato.	CUMPLE	El contratista informo que durante este periodo no presenta ninguna situación frente a este flagelo
10. dar respuesta a los informes oficios peticiones requeridas a la entidad relacionada al servicio prestado dentro del centro transitorio de infracción penal.	CUMPLE	El contratista presentó toda la documentación requerida para poder ejecutar el contrato durante el periodo en mención.
11. realizar acompañamiento al menor infractor cuando sea requerido por la autoridad competente.	CUMPLE	Durante el periodo del mes de septiembre de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de

		la ley penal del municipio de Garzón Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
12. brindar actividades de sensibilización de los jóvenes en custodia garantizando la atención de los niños niñas y adolescentes y jóvenes con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social en cumplimiento al plan de desarrollo 2024-2027.	CUMPLE	Durante el periodo del mes de septiembre de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley penal del municipio de Garzón Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
13. Brindar el cuidado y custodia provisional del menor infractor hasta que el juez autorice el traslado al centro especializado asignado por el respectivo despacho en cumplimiento de la ley.	CUMPLE	Durante el periodo del mes de septiembre de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley penal del municipio de Garzón Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
14. actuar con ética y reserva de la información.	CUMPLE	LEY 1098 DE 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia artículo 153 reserva de las diligencias.
15. presentar informes mensuales de las actividades y gestiones realizadas durante el periodo de ejecución con los soportes correspondientes al supervisor del contrato.	CUMPLE	En el desarrollo periodo comprendido MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 se presentó toda la documentación requerida para poder ejecutar el contrato durante el periodo en mención.
16. hacer por su propia cuenta los desplazamientos a que haya lugar para darle cumplimiento al objeto contractual.	CUMPLE	Durante el periodo del mes de septiembre de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley penal del municipio de Garzón Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
17. las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del contrato.	CUMPLE	En el desarrollo periodo comprendido MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 no hubo requerimientos por el supervisor en cumplimiento del contrato.

5. **CONCEPTO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

Cumplimiento del objeto del contrato durante el término (MES DE SEPTIEMBRE DE 2025)	el contratista cumple cabalmente con el objeto del presente contrato SI _X_ NO ___
Evaluación y concepto de aprobación o rechazo del servicio obtenido por el municipio.	El Supervisor hace constar que el servicio del objeto contratado, ha sido entregado por el contratista y recibido por la supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en las obligaciones contractuales. aprobado _X_ o rechazado ____
Identificación de las posibles dificultades en la ejecución del contrato y en la obtención del servicio obtenido por el Municipio.	No existen dificultades hasta el momento.
Recomendaciones para la adopción de medidas necesarias para evitar o corregir deviaciones que afecten la ejecución del objeto del contrato.	No existen recomendaciones hasta el momento.

6. **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato, permitiendo el cumplimiento de las funciones y competencias de la Secretaría de Convivencia Ciudadana Municipal.

De igual forma se verifica el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social en términos y porcentajes dispuestos en la normatividad vigente. (IBC 40% de la mensualidad). Planilla No. 9491396003– (SEPTIEMBRE) -2025 número de contrato No 0000267-2025.

Planilla No. 9491396003		
APORTES	**PERÍODO DE PAGO**	**VALOR**
SALUD	SEPTIEMBRE	**380.000**
PENSIÓN	N/A	**N/A**
ARL	SEPTIEMBRE	**15.900**
	TOTAL	**$ 395.900**

El contratista manifiesta por escrito no tener personal a cargo para el desarrollo del objeto contractual, razón por la cual no es responsable del pago de parafiscales.

7. **SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO**

La contratista adjunta al contrato y proceso en competencia, cuenta de cobro por los servicios prestados con cargo al contrato en mención, por el periodo comprendido mes de SEPTIEMBRE de 2025, equivalente a SEXTO (06) mes por valor de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($ 3.000.000)** siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

Valor del contrato:	$27.000.000
Valor pagado en calidad de anticipo o pago anticipado:	N.A
Valor ejecutado del contrato:	**$ 15.000.000**
No de factura o documento equivalente a pagar o a causar del periodo certificado	CUENTA DE COBRO No. 0006
Valor a pagar pendiente de pago	**TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($ 3.000.000)**
Amortización del anticipo	N.A
Saldo por ejecutar del contrato	$9.000.000

8. **SEGUIMIENTO JURIDICO**
La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

9. **OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**
Se recomienda al contratista seguir desarrollando de manera correcta y completa la ejecución del objeto contractual, tal como se ha venido realizando hasta la fecha.

10. **CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS**

La supervisión hace constar que el contratista cumple con sus obligaciones con el sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, riesgos profesionales (SEPTIEMBRE).
Que la cobertura en tiempo y valor de los amparos de las garantías de cumplimiento, se encuentra ajustada a lo pactado en el contrato SI ____ , NO_____.o N.A_x_
Anexo: según la naturaleza del contrato el Supervisor exige al contratista documentación soporte de verificación de cumplimiento del contrato, los cuales hacen parte del informe de supervisión los cuales son: Informe de actividades del contratista, Orden de pago, factura o documento equivalente, soporte de pago de seguridad social, certificación de impuesto sobre la renta, copia del número de cuenta bancaria, copia del CDP Y R.P
De conformidad con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato emite concepto FAVORABLE para el pago de la mensualidad por el periodo correspondiente, en razón de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($ 3.000.000).**

Dado en Garzón, a los primero (01) días del mes de OCTUBRE de 2025.

ELKIN LLOREDA GOMEZ
CC. No. 10.179.830 DE LA DORADA.
Supervisor.